

ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE NOTIFICACION NO. VRM02024-13-05-160/13

CONTRIBUYENTE: LOGISTICA LEGAL Y SERVICIOS PROFESIONALES EMPRESARIALES SC
R.F.C.: LLS051121RL5
DOMICILIO FISCAL: PABELLON No. 18 CENTRO, en la ciudad de Matamoros, Coahuila
NUMERO DE ORDEN: VRM0502024/13
NUMERO DE OFICIO: 092/2013
FECHA DE OFICIO: 16 de Mayo de 2013
EXPEDIENTE: LLS051121RL5

HOJA No. 1

En la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 15:30 horas del día 19 de Septiembre de 2013, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Calle Manuel Acuña No. 276 sur, primer piso, Colonia centro en la ciudad de Torreón, Coahuila; el Notificador C. ANABEL AYALA FÉLIX, se identificó con su constancia de identificación oficial número SEFIN-0003/2013, de fecha 7 de Enero de 2013, con vigencia del 7 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013, con número de filiación AAFA-801121, expedida por el LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. Notificador a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 18 de Septiembre de 2013 emitido por el C. C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, procede a *fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por un periodo de quince días hábiles consecutivos el Oficio numero VRM02024-13-05-158/13, de fecha 18 de Septiembre de 2013, en el que se le impone la multa por no presentar de inmediato los libros y registros que forman parte de su contabilidad, al inicio de la visita, emitido por el C. C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en las Cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 14 de abril de 2009; en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y ultimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8*

ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION

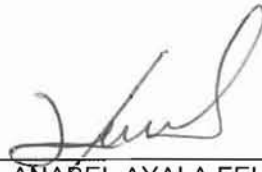
CONSTANCIA DE NOTIFICACION NO. VRM02024-13-05-160/13

CONTRIBUYENTE: LOGISTICA LEGAL Y SERVICIOS PROFESIONALES EMPRESARIALES SC
R.F.C.: LLS051121RL5
DOMICILIO FISCAL: PABELLON No. 18 CENTRO, en la ciudad de Matamoros, Coahuila
NUMERO DE ORDEN: VRM0502024/13
NUMERO DE OFICIO: 092/2013
FECHA DE OFICIO: 16 de Mayo de 2013
EXPEDIENTE: LLS051121RL5

HOJA No. 2

de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 6, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XVI y XX, y penúltimo párrafo de dicho artículo, 43 primer párrafo fracción VI, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012. **Conste.**

El Notificador.



C. ANABEL AYALA FELIX

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: LOGISTICA LEGAL Y SERVICIOS PROFESIONALES EMPRESARIALES, S.C.
R.F.C.: LLS051121RL5
DOMICILIO FISCAL: PABELLON NORTE No. 18 CENTRO MATAMOROS, COAHUILA. C.P. 27440
NUMERO DE ORDEN: VRM0502024/13
OFICIO A NOTIFICAR: VRM02024-13-05-158/13
FECHA DE OFICIO: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013
EXPEDIENTE: LLS051121RL5

HOJA No. 1

En la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 10:00 horas del día 18 de Septiembre de 2013, el suscrito C. C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número VRM02024-13-05-158/13 de fecha 18 de Septiembre de 2013, en el cual Se impone la multa que se indica, toda vez que LOGISTICA LEGAL Y SERVICIOS PROFESIONALES EMPRESARIALES, S.C., se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que al presentarse el notificador JUVENTINO MANUEL LEON BARRAGAN con fecha 19 de Junio de 2013 en el domicilio fiscal de LOGISTICA LEGAL Y SERVICIOS PROFESIONALES EMPRESARIALES, S.C., la C. Griselda Molina Argumedo, quien lo atendió, manifestó que no podía recibir el citatorio porque el Contribuyente ya no se encontraba en ese domicilio, procediendo el notificador a solicitar el aviso de cambio de domicilio proporcionando enseguida la C. Griselda Molina Argumedo una copia fotostática del acuse de recepción de Actualización o modificación de situación fiscal de fecha 03 de junio de 2013 con numero LLS051121RL5AV201346440309, en donde se menciona la actual dirección del contribuyente LOGISTICA LEGAL Y SERVICIOS PROFESIONALES EMPRESARIALES, S.C., en Ejido las Playas, Carretera a Chihuahua Km 12 en la ciudad de Gómez Palacio, Durango, tal y como consta en la constancia de hechos de fecha 19 de Junio del 2013, levantada por el C. Juventino Manuel León Barragán en su calidad de Notificador, así mismo a través del oficio numero ALFT-FIS5-038/2013 de fecha 19 de Junio de 2013 girado por el C.P. Y M.I. Miguel Ángel Vargas Quiñones Administrador Local de Fiscalización de Torreón solicito a la Administradora Local de Recaudación de Torreón Lic. Edna Margarita Herrera López la verificación del cambio de domicilio de la contribuyente, recibiendo de esa Administración con fecha 01 de Agosto de 2013 el oficio numero 400-24-00-00-01-2013-03420 en donde mencionan que en Ejido las Playas Carretera a Chihuahua Km 12 C.P. 35132 en la ciudad de Gómez Palacio, Durango no se encuentra el domicilio fiscal de la contribuyente LOGISTICA LEGAL Y SERVICIOS PROFESIONALES EMPRESARIALES, S.C., por lo que con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 14 de abril de 2009; en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y ultimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: LOGISTICA LEGAL Y SERVICIOS PROFESIONALES EMPRESARIALES, S.C.
R.F.C.: LLS051121RL5
DOMICILIO FISCAL: PABELLON NORTE No. 18 CENTRO MATAMOROS, COAHUILA. C.P. 27440
NUMERO DE ORDEN: VRM0502024/13
OFICIO A NOTIFICAR: VRM02024-13-05-158/13
FECHA DE OFICIO: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013
EXPEDIENTE: LLS051121RL5

HOJA No. 2

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 6, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XVI y XX, 43 primer párrafo fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; así como en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Notifíquese por estrados el oficio número VRM02024-13-05-158/13 de fecha 18 de Septiembre de 2013, emitido por el C. C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza a nombre del contribuyente LOGISTICA LEGAL Y SERVICIOS PROFESIONALES EMPRESARIALES, S.C., en el cual SE IMPONE LA MULTA QUE SE INDICA.

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fijese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html> de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

Tercero.- Conforme lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, infórmese al contribuyente de sus derechos y obligaciones derivado del ejercicio de facultades, fijando o publicando en la página de Internet de la Entidad Federativa durante el mismo plazo la carta de los derechos del contribuyente auditado, así como el folleto anticorrupción

Cuarto.- CÚMPLASE.....

Atentamente,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Administrador Local de Fiscalización de Torreón


C.P. Y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES

c.c.p. Expediente.
HSH/AAE